



Republica de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO TALLER AERONAUTICO DE REPARACIONES

Se certifica por el presente que:

TAMPA CARGO S.A.

Siendo su dirección comercial:

**AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CORDOVA
ZONA DE CARGA – HANGAR TAMPA CARGO S.A
RIONEGRO – ANTIOQUIA**

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO que le autoriza a efectuar reparaciones de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

1. *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CLASE II LIMITADO*
2. *CATEGORÍA DE ESTRUCTURAS DE AERONAVES CLASE II LIMITADA*
3. *CATEGORÍA ACCESORIOS CLASE I, CLASE II LIMITADA*
4. *CATEGORÍA RADIO Y NAVEGACIÓN CLASE I, CLASE II, CLASE III LIMITADA*
5. *CATEGORÍA INSTRUMENTOS CLASE I LIMITADA*
6. *SERVICIOS ESPECIALIZADOS CLASE I*

Estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN respectivas, anexas al presente.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión, o revocación por parte de esta Autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Certificado No: UAEAC-CDF- 036

Lugar y Fecha de Expedición: MEDELLÍN, MES 10 DIA 09 DE 2003

Rev. 01 de : MES 10 DIA 05 AÑO 2007 Por adición Categoría Instrumentos Clase I

Cr. Carlos Eduardo Montealegre R.
Director General (E)

Coronel (R) Luis Germán Páez Huertas
Secretario de Seguridad Aérea